



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **0**
 Número de Sesión: **0**
 Fecha de Acuerdo: **17/03/2015**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2015**

No. de Evento: **SA-019GYR023-N112-**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Pedido: **D5P0122**
 Elaboración: **2015/04/10** Impresión 2015/04/29

Proveedor: AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 02420
R.F.C. AME-040810-7C9 No. Proveedor: 00080145
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

No Requisición: 25010600401150120

Fecha de entrega: 2015/04/20

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06012505901101	BOLSAS PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES, DRENABLES, EN FORMA BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 6	225	EQP	138.00	31,050.00
2	06034521520701	EQUIPOS. BASICO PARA BLOQUEO EPIDURAL, CONTIENE: AGUJA TIPO TUOHY, CALIBRE 16 O 17G, LONGITUD DE 75 A 91 MM, CON ADAPTADOR LUER LOCK HEMBRA Y MANDRIL PLASTICO CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DEL BISEL, CON O SIN ORIFICIO EN LA PARTE	2370	EQP	27.00	63,990.00

Marca: OSTOMED

Procedencia: MEXICO

Marca: AZOKAM

Procedencia: MEXICO

Comprador

C.P. G. ULISES MARTINEZ CABRAL
 JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (A-2)

LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
 COORD. DELEG. DE ABAST. Y EQ.

Autorización (N-2)

ARG. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
 TITULAR JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1)

Q.F. JOSE SIGONA TORRES
 DELEGADO ESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **0**
 Número de Sesión: **0**
 Fecha de Acuerdo: **17/03/2015**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2015**

No. de Evento: **SA-019GYR023-N112-**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Pedido: **D5P0122**
 Elaboración: **2015/04/10** Impresión 2015/04/29

Proveedor: AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 02420
R.F.C. AME-040810-7C9 No. Proveedor: 00080145
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

No Requisición: 25010600401150120
Fecha de entrega: 2015/04/20
Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
		NOMBRE: Leonilo Salazar Sahu				
		MATRICULA: 6958642				
			SUB. TOTAL	\$		95,040.00
			I. V. A.	\$		15,206.40
			TOTAL	\$		110,246.40

(ciento diez mil doscientos cuarenta y seis pesos 40/100-M.N.-)

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS
1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el

NOTA: SE ELABORA EL PRESENTE PEDIDO DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN 25-060-15-108 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES Y UMAES DEL EJERCICIO 2015, DICHAS CLAVES HAN RESULTADO DESIERTAS, TRAS HABERSE LLEVADO A CABO DIVERSOS EVENTOS DE LICITACIÓN PUBLICA POR PARTE DE LA COORD. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. FECHA DE ENTREGA: 20 DE ABRIL DE 2015. ELABORA: BRENDA ITZEL ROMERO MENDOZA. SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Comprobador: C.P. G. ULISES MARTINEZ CABRAL
JEFE/DEPTO. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (N-2): ARO. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
TITULAR. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1): Q.F. F. JOSE SIGONA TORRES
DELEGADO ESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFEATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: 0
Número de Sesión: 0
Fecha de Acuerdo: 17/03/2015
Fecha Terminación del pedido: 20/04/2015

No. de Evento: SA-019GYR023-N112-
 bajo el: Art 41 frac. V
No. de Pedido: D5P0122
 Elaboración: 2015/04/10 Impresión 2015/04/29

No Requisición: 25010600401150120
Fecha de entrega: 2015/04/20
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal:
 Ctrc. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Proveedor: AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Dirección: ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 02420
R.F.C. AME -040810- No. Proveedor: 00080145
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

- CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**
- 1.- DEL PEDIDO.
 1.1 El proveedor deberá presentar el presente escrito y su correspondiente a sufragio en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de cualquier responsabilidad por el momento de firma del presente pedido.
 - 1.3 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que serán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA. Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se otorgará un cheque certificado.
 - 1.8 El proveedor se obliga a proporcionar la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en este pedido.
 - 1.9 Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes.
 - 1.10 El proveedor se obliga a administrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en las condiciones establecidas de conformidad con el presente escrito.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor se obliga a cumplir con el tiempo que se establezca en el presente escrito con el Instituto, por Ciudad Obregón, Pinar del Río, Capatzen Constitucionales o por cualquier otro concepto.
 2.5 El proveedor se obliga a cumplir los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
 3.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes en el momento de la entrega, con todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitor la Remisión del Proveedor" y deberá entregar una copia de la misma en el momento de la entrega, en un número de ejemplares igual al número de artículos solicitados, en un idioma que sea entendible para el personal de esta área.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los ejemplares por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las condiciones establecidas de conformidad con el presente escrito.
 3.4 Solo podrá ser requeridos artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
 4.- DE LA FACTURACION.
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas Presupuestal, Contabilidad y Evaluación Financiera, y su pago se efectuará 20 días posteriores a la entrega de la Factura correspondiente.
 Es responsabilidad del proveedor recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de conformidad con el presente escrito.
 5.- DE LAS SANCIONES
 5.1 Pena Convencional.- Las partes convienen en fijar como pena convencional, la aplicación a partir de la fecha de vencimiento de entrega de los artículos pactada en las condiciones generales de contratación punto 3, consistente en la inmovilización de un monto equivalente al 2.5 % del valor total del o los renglones incumplidos, por cada día natural de atraso. Teniendo como pena mínima el 10% sin incluir el IVA.
 6.- PLAZO DE ENTREGA
 6.1 El proveedor se obliga a entregar los bienes requeridos por el Instituto dentro del plazo establecido en las condiciones generales de contratación punto 3, estipulada en la invitación de la adjudicación.
 6.2 El proveedor se obliga a entregar los bienes aquí señalados en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento ubicada en Av. De los Conventos No. 109-111 Col. Hogares Ferrnacesimilares, Sociedad de Graciano Sánchez, S.L.P. dentro del horario de 8 a 14 hrs. en días hábiles.
 7.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTORIA
 7.1 El proveedor se obliga a garantizar que los bienes aquí señalados no infrinjan patentes, marcas o vicio registrales a derechos de autor, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos y de Propiedad Industrial, liberando al Instituto Mexicano del Seguro Social de cualquier responsabilidad.

Comprador
 C.P. G. ULISES MARTINEZ CABRAL
 JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Autorización (N-2)
 LIC. JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
 COORD. DELEG. DE ABAST. Y EQ.

Autorización (N-2)
 Q.F. JOSE SIGONA TORRES
 DELEGADO ESTATAL SAN LUIS POTOSI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **0**
 Número de Sesión: **0**
 Fecha de Acuerdo: **17/03/2015**
 Fecha Terminación del pedido: **20/04/2015**

No. de Evento **SA-019GYR023-N112-**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Pedido: **D5P0122**
 Elaboración: **2015/04/10** Impresión: **2015/04/29**

Proveedor: AVISA MEDICAL, S.A. DE C.V.
Dirección ZEMPOALTECAS NUM. 22 HDA. DEL ROSARIO CIUDAD DE MEXICO 02420
R.F.C. AME -040810- No. Proveedor: 00080145
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI
Lugar de entrega: AV. CONVENTOS No.107y 111

No Requisición: 25010600401150120
Fecha de entrega: 2015/04/20
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal:
 Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**
 Circ. **25** Loc. **80**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

[Signature]
 C.P. G. ULISES MARTINEZ CABRAL
 JEFE DEPTO. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

[Signature]
 ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
 TITULAR. JEF. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
 Q.F.B. JOSE SIGONA TORRES
 DELEGADO ESTATAL SAN LUIS POTOSI

Autorización (N-1)
 Autorización (N-2)